LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el (la) señor (a) **KATHERINE ANDREA HERNÁNDEZ ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.116.796.113 ha suscrito con el Departamento de Arauca el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 076 del 25/01/2022.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PERIODO: Desde el 25 de enero de 2022 hasta el 28 de junio de 2022.

VALOR: Veinte millones de pesos M/Cte. ($20.000.000,00).

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Asesorar, revisar y efectuar control previo de legalidad de los actos administrativos que se emanen por parte del Despacho del Secretario de Infraestructura Física Departamental.
2. Apoyar el trámite y respuesta a las consultas jurídicas, derechos de petición, así como de los requerimientos allegados por parte de autoridades administrativas que hagan traslado para ser resueltas o coadyuvadas por parte del Despacho de la Secretaría de Infraestructura Física Departamental.
3. Brindar asistencia jurídica a los actos y actuaciones administrativas a cargo del Despacho del Secretario de Infraestructura Física Departamental.
4. Proponer documentos jurídicos y/o proyectos de resoluciones para el fortalecimiento de los procesos y subprocesos a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física Departamental.
5. Disponer, preparar, orientar y emitir conceptos sobre asuntos jurídicos que sean solicitados por parte del Secretario de Infraestructura Física Departamental.
6. Revisar y Apoyar la elaboración de estudios previos y estudios del sector para los procesos que se adelanten en la secretaria de infraestructura Física departamental.
7. Apoyar la elaboración de las respuestas a requerimientos de las diferentes entidades y los entes de control dentro de los términos legales.
8. Apoyar la revisión de expedientes en la etapa precontractual y contractual de los contratos de la Secretaria de Infraestructura Física Departamental.
9. Apoyar la elaboración y revisión de los actos administrativos emanados por la secretaria de infraestructura Física Departamental.
10. Apoyar el trámite de respuesta de las acciones legales como acciones de tutela, acciones de grupo o acciones populares en las cuales se le vincule o requiera al Secretario de Infraestructura Física en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

Scanned with CamScanner

11. Asesorar y brindar acompañamiento al Secretario del Comité Técnico de Obras Inconclusas en lo requerido en concordancia con las actuaciones jurídicas necesarias para surtir los reportes mensuales ante la Contraloría General de la República.
12. Apoyar el manejo de la plataforma Secop II en cuanto actualización, revisión y modificación de los procesos adelantados por la Secretaria de Infraestructura Física Departamental.
13. Las demás actividades que le sean asignadas por la Secretaria de Infraestructura Física Departamental o el Gobernador del Departamento de Arauca, que guarden relación con el objeto del contrato.

Se expide la solicitud de parte interesada.

Arauca, 30 de junio de 2022.

RUTH FABIOLA MURILLO PARRA
Secretaria General y Desarrollo Institucional

Scanned with CamScanner